

Boletín Electrónico Agroambiental



Boletín informativo acerca de las últimas actuaciones realizadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y otras informaciones en materia agroalimentaria y medio ambiental

Inundaciones	2
Programa solicitudes Pac 2015.....	7
Producción Agraria	8
• <i>Apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía.</i>	8
• <i>Subvención a parte de los intereses de préstamos destinados a los titulares de explotaciones frutícolas,</i>	8
• <i>Almacenamiento privado de carne de porcino por el sistema de ayuda fijada a tanto alzado por anticipado</i>	9
• <i>Compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.</i>	9
• <i>Resumen de los datos contenidos en el SIGPAC para la campaña 2015</i>	10
Desarrollo Rural	10
• <i>Concentraciones Parcelarias</i>	10
• <i>Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.</i>	12
• <i>Estrategia de Desarrollo Local Participativo</i>	12
Alimentación y Fomento Agroalimentario	14
• <i>Ayudas Organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas puras, autóctonas de fomento.</i>	14
Sanidad, Certificación, Tecnología y Transferencia Vegetal	14
• <i>Exámenes técnicos de identificación varietal de cerezo y peral para el registro de variedades vegetales.</i>	14
• <i>Cuaderno de Explotación sobre el uso de productos fitosanitarios.</i>	15
• <i>Campaña 2014/2015 de producción de semillas certificadas</i>	15
• <i>Descubren 301 variedades minoritarias nuevas de vid</i>	16
Sanidad Vegetal.....	17
• <i>Ayudas prestación de asesoramiento técnico en materia de sanidad vegetal y gestión integrada de plagas</i>	17
Conservación del medio natural y biodiversidad	18
• <i>Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón</i>	18
• <i>Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido</i>	18
• <i>Regulación de accesos en el Parque Natural del Moncayo</i>	19
• <i>Actividades Red Natural de Aragón</i>	20
Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.....	22
Calidad y educación ambiental.....	23
• <i>Régimen europeo de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2013-2020.</i>	23
• <i>Proyectos Clima, ayuda para proyectos que reducen emisiones GEI. Convocatoria 2015</i>	24
• <i>Seminario sobre la cogeneración eficiente y la reducción de emisiones.</i>	24
• <i>Premio Medio Ambiente de Aragón 2015</i>	25
• <i>Competición en el marco del Proyecto Life Green TIC. Y OTROS</i>	25
Gestión Forestal.....	27
• <i>Recolección y aprovechamiento de trufas silvestres en terrenos forestales</i>	27
• <i>Prevención y lucha contra los incendios forestales</i>	28
Caza y Pesca	29
• <i>Aprobada la nueva Ley de Caza de Aragón</i>	29
• <i>Aumentan los cupos de caza de cabra montés para evitar la aparición y propagación de la sarna en Teruel</i>	30
• <i>Publicados los Folletos de pesca. Temporada 2015</i>	30
Espacio Alfranca	34
Aula de Medio Ambiente Urbano. La calle Indiscreta.....	37

La magnitud de **las inundaciones de finales de febrero y principios de marzo** y sus consecuencias han obligado a la adopción de medidas para el restablecimiento de la normalidad y la reparación de los daños producidos en las zonas afectadas.

Inundaciones

• *Ayudas e indemnizaciones*



Durante los últimos días del mes de febrero y primeros días del mes de marzo de 2015, el río Ebro alcanzó niveles desconocidos en los últimos 20 años, originando con ello importantes inundaciones derivadas del desbordamiento del río que han provocado daños de importante consideración.

La magnitud de los hechos y sus consecuencias han obligado a la adopción por parte de los poderes públicos de medidas legislativas

inmediatas para favorecer el restablecimiento de la normalidad y la reparación de los daños producidos en las zonas afectadas,

En el ámbito estatal se publicó el **Real Decreto-Ley 2/2015**, de 6 de marzo ([BOE nº 57 de 07/03/2015](#)), y en el autonómico el **Decreto Ley 1/2015**, de 9 de marzo ([BOA nº 47 de 10/03/2015](#)), que arbitra medidas complementarias al anterior y encaminadas a reparar los daños sufridos en el patrimonio de las personas físicas y jurídicas y en los bienes de titularidad pública, correspondiéndole de forma expresa y en concreto al **Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente** los siguientes apartados:

- Las indemnizaciones de daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales;
- Las ayudas para la restauración de explotaciones agrícolas, ganaderas así como sobre los gastos en explotaciones ganaderas
- La reparación de daños en infraestructuras públicas de riego
- La reparación de daños medioambientales.
- La reparación de daños en infraestructuras del ciclo integral del agua de titularidad autonómica y municipal

En el anexo de esta norma figuran los municipios afectados, con un total de 33, número que se ve incrementado posteriormente con 9 municipios más por el **Decreto 42/2015**, de 20 de marzo, ([BOA nº 57 de 24/03/2015](#)).

Las medidas adoptadas en el Decreto Ley 1/2015 de 9 de marzo son aprobados por órdenes de los Consejeros competentes por razón de la materia y en este caso se desarrollan las **Ordenes de 9 de marzo** de 2015 ([BOA nº 47 de 10/03/2015](#)), y la **Orden de 23 de marzo** de 2015 ([BOA nº 57 de 24/03/2015](#)) del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

- La **Orden de 9 de marzo**, trata de la inaplicación de algunos de los apartados del Decreto 89/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro por razones imperiosas de interés público, decisión esta motivada y hecha pública, con el

objeto de **reparar los daños causados por las inundaciones** producidas en estas fechas así como a promover las iniciativas que correspondan para la adaptación de la delimitación de los espacios Red Natura 2000 denominados “**Meandros del Ebro**” y “**Sotos y Mejanas del Ebro**” a la evolución de la realidad física como consecuencia de la dinámica natural del río Ebro. [Más información](#)

- La **Orden de 23 de marzo**, tiene por objetivo **indemnizar a los titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales por los daños sufridos en sus producciones y la restauración de las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como por los gastos en las explotaciones ganaderas**, siendo estas complementarias de las que conceda la Administración General del Estado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2015, de 6 de marzo, y de las indemnizaciones que puedan percibir los damnificados con cargo a la contratación de un seguro incluido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados y de otros seguros contratados, pudiendo alcanzar la totalidad del importe de los daños acreditados, esto es, en ningún caso **el sumatorio de todo ello podrá superar el importe total del valor del daño producido**, debiendo respetarse en todo caso lo establecido en el régimen comunitario de ayudas de Estado.

La determinación de la cuantía de la indemnización así como de la ayudas para la restauración de explotaciones agrícolas y ganaderas, así como sobre los gastos en explotaciones ganaderas vienen recogidas en el Artículo 10 de la mencionada Orden, e igualmente los módulos establecidos en infraestructuras viene recogido en el anexo I.

El **plazo de presentación** de las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial de Aragón", y **finalizará el 30 de abril de 2015** y podrán presentarse en las oficinas habilitadas para esta situación en el Registro de la Oficina específica para la atención de los afectados creada en el "Recinto Expo, Edificio Dinamiza 63 A, Planta 0 C"; en la Oficina Comarcal Agroambiental correspondiente a la ubicación territorial de la explotación objeto de la solicitud de ayuda o subvención; o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para cualquier duda puede dirigirse al teléfono gratuito 900120110 y a la cuenta de correo oficinaatencionafectados@aragon.es

Las personas que fueron atendidas en las oficinas de Alagón, Quinto de Ebro y Zaragoza, serán contactadas telefónicamente para concertar cita en la Oficina Única de Atención a los Afectados para aportar la documentación requerida.

Más información: [Información en la página Web](#)
[Comienza a funcionar la oficina de información afectados de la Expo.](#)
[12 millones de € para ayudas en agricultura, ganadería y medio ambiente](#)

- **Primera estimación de superficies y cultivos afectados:**

El Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, ha procedido a realizar una primera cuantificación de la superficie afectada, para ello se han utilizado fotografías aéreas tomadas en varios vuelos desde el helicóptero del 112, imágenes rádar tomadas vía satélite procesadas para el evento de emergencias por inundaciones en el eje del Ebro (EMSR120, Copernicus Emergency Management Service, de la Comisión Europea), así como datos propios del Servicio Provincial. Los datos de superficie inundada, se han cruzado con el SIGPAC, y las declaraciones PAC 2.014, última disponible, al objeto de dar una aproximación del número de agricultores afectados y cultivos.



Según esta primera estimación, los daños han afectado a 2.101 agricultores, con de un total de 20.895 ha, repartidas entre: superficie agrícola (15.063 ha), erial (1.812 ha.), forestal (1.924 ha), leñosos (720 ha.) y otros (1.376 ha.).

Los cultivos más afectados según el cruce realizado con la PAC de 2014 son:

- alfalfa y otras forrajeras (6.035 ha).
- cereal de invierno (4.328 ha).
- proteaginosas y leguminosas de invierno (139 ha).
- cultivos hortícolas (277 ha.)
- cultivos leñosos (frutales, olivar, y otros 600 ha).
- chopos

Servicio Provincial Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza

• **Explotaciones ganaderas (retiradas de animales muertos):**



Según datos ofrecidos por SARGA las localidades donde se ha procedido a la retirada de animales muertos han sido Boquiñeni, Remolinos, Gallur, Villafranca de Ebro y Nuez de Ebro.

Especie	Número de explotaciones	Número de animales recogidos muertos	Peso aproximado (toneladas)
Porcino	4	6.400	452.000
Ovino	1	3.200 corderos y 20 vejas	32.600
Bovino	3	661	125.495

Fuente: SARGA

- **Situación actual en Infraestructuras rurales:**

De acuerdo con el Decreto Ley 1/2015, de 9 de marzo, en el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por estas inundaciones, en particular en el artículo 12 en el que se desarrollan “la reparación de daños en infraestructuras públicas de riego”.

Dichas infraestructuras consisten básicamente de las acequias de riego y sus desagües, que van unidos a otras infraestructuras secundarias como sifones, compuertas, tajaderas, etc. Así mismo las acequias pueden ser de tierra, revestidas, entubadas, o tratarse de riegos a presión, en función del material utilizado corresponde un arreglo más o menos complejo. Su reparación corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural, utilizando como ente instrumental a la empresa pública SARGA.

Hasta la fecha los trabajos realizados han consistido en hacer un primer estudio de la zona afectada, que según el Decreto Ley se sitúa en 33 municipios y que se ha dividido para mayor comodidad en 10 zonas. Posteriormente, se ha escrito a las diferentes comunidades de regantes que en ellas ejercen su labor (aproximadamente 50) para que indicaran los daños existentes en sus infraestructuras.

Con las contestaciones a dicho listado se ha hecho una primera valoración, la cual está siendo ahora depurada mediante el trabajo de 8 grupos que comprobarán los datos y podrán llegar a una cifra más exacta.

Mientras tanto, y dada la inmediatez de la emergencia, se están realizando algunos trabajos que no pueden ser pospuestos como es la limpieza de acequias y desagües. Estos últimos con el fin de que la zona quede libre de agua y poder llevar a cabo el trabajo posterior lo antes posible. En todo momento la Dirección General persigue que ante la proximidad de la campaña de riego, los diferentes regantes pueden realizar dichos riegos lo antes posible evitando la pérdida de cosechas y una ulterior indemnización.

La valoración inicialmente estimada, que podrá ser modificada en función del estudio final, asciende a 12.062.848.15 euros, de los cuales actualmente se están ejecutando ya 494.226,23 euros en varias zonas, mientras que el resto de obras se iniciaran próximamente y a la mayor brevedad posible.

Se irá informando del desarrollo de estas actuaciones en el próximo Boletín del Departamento.

**Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales
Servicio Provincial Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza
SARGA**

- **Daños en las infraestructuras del ciclo del agua**

El Instituto Aragonés del Agua, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ejecutará las actuaciones necesarias para reparar los daños causados en las infraestructuras del ciclo del agua, tanto aquellas de titularidad autonómica como municipal

- **Situación a fecha de cierre de este Boletín en los Galachos de la Alfranca:**



Con motivo de la riada extraordinaria acontecida a principios del mes de marzo, en la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro, se han producido una serie de daños en infraestructuras y equipamientos, principalmente en caminos y en la señalización.

El camino natural del Ebro ha sido el más afectado, al discurrir en algunos tramos por motas del margen del río que han sido rotas en varios puntos por la corriente.

Destacan también los desperfectos producidos en una plantación realizada durante el pasado invierno en la zona de la Cartuja. Así mismo, en el pinar de la Alfranca, dos pinos de grandes dimensiones han sido apeados por la fuerza del agua, y otros dos han sido desenraizados.

También se han producido daños en Osera, donde se ha descalzado la cimentación de una torre eléctrica. En el Burgo de Ebro se ha visto afectada la Colada del Paso de los Acampos y una cabañera.

En estos momentos técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente están valorando los daños para proceder a su reparación.

*Dirección General de Conservación de Medio Natural. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible
Servicio Provincial Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza*

- **El Gobierno de Aragón y diversas entidades financieras facilitarán el acceso a financiación a los damnificados por el desbordamiento del río Ebro:**

El Gobierno de Aragón y Banco de Santander, BBVA, Caixa Bank, Ibercaja, Bantierra y Caja Rural de Teruel, han suscrito un convenio para facilitar el acceso a la financiación de los titulares de actividades económicas, autónomos y personas físicas damnificadas por el reciente desbordamiento del río Ebro. [Más información](#)

Programa solicitudes PAC 2015



PAC 2015

El programa de captura PAC 2015 es la aplicación de ayuda para la presentación de la solicitud conjunta de ayudas de la Política Agraria Común.

Este programa esta dirigido tanto a entidades colaboradoras como a agricultores y ganaderos a titulo personal para la confección de la confección de las solicitudes conjuntas.

Toda la información en:

www.aragon.es/pac

Se puede acceder al programa directamente o bien autenticándose con certificado.

En el caso de utilizar certificado el usuario accederá al sistema mediante la utilización de certificados electrónicos reconocidos vigentes conformes a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, que se ajusten a la recomendación UIT X.509. ([Certificados electrónicos reconocidos autorizados](#))

Otros documentos recientes de interés:

[Manual de aplicación de captura PAC 2015](#)

[Instrucciones para consulta del CAP* en el visor SIGPAC-Aragón](#) *Coeficiente de Admisibilidad de Pastos

[Declaraciones de pastos y alegaciones en la PAC 2015](#)

[Las ayudas ganadera asociadas en la PAC 2015-2020](#)

[Aplicación de la reforma de la PAC en 2015 Forma de presentación de las solicitudes](#)

Los interesados pueden presentar su solicitud, por sí, a través de su representante o mediante la asistencia de una entidad colaboradora. Algunas entidades han sido habilitadas por convenio para ejercer la representación del ciudadano. [Listado de entidades habilitadas PAC 2015](#)

Como ayuda a la presentación de solicitudes por superficie de la Política Agrícola Común (PAC), se publica la relación detallada y el resumen de todos los municipios de España en los que, en todo o en parte de su territorio, la declaración de superficies se debe hacer con referencias identificativas distintas a las referencias SIGPAC.

Por otra parte, de los municipios que tiene que declarar con referencias distintas a las referencias SIGPAC, se mantiene con respecto al año pasado los municipios de concentración de Gurrea y Grañén y se incorpora este año como municipio también de concentración Mianos.

Desde estas líneas también se informa de la Publicación presentada en la FIMA 2015:

[Diez claves sobre la aplicación de la Reforma de la PAC en 2015](#)

[Acceso a la Web del Departamento sobre la Reforma de la PAC 2015-2020](#)

Producción Agraria

- **Apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía.**



Se establecen las bases reguladoras y convocatoria de medidas de apoyo a las explotaciones con plantaciones de almendro afectadas por la sequía a través de la Orden AAA/374/2015 de 4 de marzo ([BOE nº 55 de 05/03/2015](#)).

Las precipitaciones que se recogieron entre los meses de septiembre de 2013 a mayo de

2014 en determinadas zona fueron escasas y provocaron una acusada sequía que tuvo como consecuencia una fuerte pérdida de cosecha y daños en las plantaciones de almendro que, en casos extremos, provocan la muerte del árbol, poniendo, por tanto, en peligro la viabilidad económica en algunas explotaciones.

Si bien es cierto que las pólizas contratadas por el sector en materia de seguros agrarios combinados en ese ejercicio garantizaban las pérdidas de producción de almendro ocasionadas por la sequía, sin embargo, los daños en la plantación ocasionados por este riesgo no están cubiertos ni en árboles adultos ni en plantones, por lo que los titulares de estas explotaciones afectadas tienen que realizar medidas culturales que van desde podas en diverso grado hasta el arranque y nueva plantación.

Esta es, por tanto, una medida excepcional y coyuntural, limitada por el Reglamento (UE) nº 1408/2013 relativo a la aplicación de los a las ayudas de mínimos en el sector agrícola, que establece en 15.000 € la cuantía total de las ayudas de mínimos concedidas a una empresa durante cualquier periodo de 3 ejercicios fiscales.

El ámbito territorial en nuestra Comunidad Autónoma para esta ayudas se extiende a las tres provincias y los beneficiarios serán los titulares de las explotaciones de almendro que habiendo suscrito póliza con cobertura de sequía para la producción, módulos 1 y 2, en el seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos y comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013, tengan daños en la plantación, valorados, según los criterios establecidos en la orden reguladora.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrarias.

- **El Departamento tiene previsto subvencionar parcialmente los intereses de préstamos a titulares de explotaciones frutícolas**

A partir del veto ruso a la importación de frutas y hortalizas procedentes de la Unión Europea, se ha producido un importante descenso en las cotizaciones en los mercados hortofrutícolas que ha afectado especialmente en el caso de Aragón a los productores de fruta dulce (melocotón, nectarina, pera, manzana y ciruela).

Por tanto y como resultado de un conjunto de factores en muchos casos ajenos al sector productor, estos se han visto obligados a soportar durante 2014 una reducción de los precios del mercado que ha podido afectar negativamente a la rentabilidad de las explotaciones. Esta situación de los mercados es previsible pueda repetirse este próximo año puesto que no hay visos de que desaparezca el veto ruso.

Con el fin de que dichos sectores puedan acceder en condiciones preferentes a determinados préstamos, con los cuales obtener la liquidez necesaria para hacer frente a esta caída de la rentabilidad de las explotaciones y permitir su viabilidad, se pretende

establecer una línea de ayudas para sufragar parcialmente los intereses de los préstamos que se soliciten.

Las subvenciones previstas consistirán en **la bonificación de hasta 1,5 puntos del tipo de interés del préstamo** formalizado por el titular de explotación hasta 120.000 euros de principal, financiándose con cargo exclusivamente a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, durante los años que fije la convocatoria o convocatorias correspondientes, cuyo plazo de amortización sea de cinco años como máximo, incluyendo un año de carencia.

La cuantía de las ayudas a cada solicitante estará limitada por lo establecido en el artículo 11, y en particular por lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento (UE) N.º 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas *de minimis* en el sector agrícola, que establece en 15.000 € la cuantía total de las ayudas *de minimis* concedidas a una empresa durante cualquier periodo de 3 ejercicios fiscales.

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Agrícolas.

- **Almacenamiento privado de carne de porcino por el sistema de ayuda fijada a tanto alzado por anticipado**



Atendiendo a la caída de precios en la carne de porcino, la Comisión ha publicado el Reglamento de ejecución (UE) 2015/360 por el que se establece la concesión de ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino

Podrá ser objeto de un contrato de almacenamiento privado, la carne de porcino de calidad sana, cabal y comercial, que pertenezca a una de las categorías establecidas en la norma ([Documento FEGA](#))

Las cantidades mínimas a almacenar por contrato y categoría de producto serán las siguientes:

10t para los productos deshuesados.
15t para el resto de productos.

Así mismo los periodos de almacenamiento contractual se fijan en noventa (90) días, ciento veinte (120) o un máximo de ciento cincuenta (150) días.

El **9 de marzo** es la fecha de **inicio de la presentación de solicitudes**.

Hasta el 25 de marzo en la Comunidad Autónoma de Aragón se han solicitado estas ayudas de almacenamiento privado de porcino 100 t de Medias canales de la categoría 1y 200 t de jamones deshuesados de la Categoría 3. ([Documento FEGA](#))

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.

- **Fijado el importe unitario definitivo para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas. Campaña 2014/2015**

A partir de los datos definitivos que las comunidades autónomas han notificado antes del 1 de marzo de 2015 al FEGA, queda fijado el importe unitario definitivo a aplicar, tanto a

los pagos pendientes de la ayuda como a los pagos complementarios a los ya realizados con los importes unitarios provisionales

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, este pago se concede por estratos, estos importes quedan marcados de esta manera:

- las primeras 40 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo,
- de 41 a 70 cabezas percibirán dos tercios del importe unitario,
- de 71 a 100 cabezas percibirán un tercio del mismo,

El importe unitario definitivo es de 29,54160952 €/animal.

Más información: [Documento FEGA](#)

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Ayudas Ganaderas.

• Resumen de los datos contenidos en el SIGPAC para la campaña 2015

El Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC) establece en su artículo 1 que dicho sistema es la única base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la política agrícola común (PAC)

La información contenida en la base de datos del SIGPAC es objeto de continuas actualizaciones, por renovación de la imagen aérea, por alegaciones de los agricultores, por controles sobre el terreno, etc. ([Documento FEGA](#))

A continuación se muestra el número de recintos de cada agrupación de usos SIGPAC y su superficie total, contenida en la caché de campaña 2015, y de acuerdo con el anterior documento:

	Tierras de cultivo		Total cultivos permanentes (*)		Pastos		Forestal		Superficie no agrícola		Total	
	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)
Aragón	1.668.796	1.583.263,10	600.979	242.613,53	2.135.341	1.696.911,06	300.640	939.713,79	544.641	309.800,12	5.250.397	4.772.302,00
Nacional	15.079.309	13.623.471,36	9.816.131	5.037.174,49	25.133.934	18.668.778,00	9.464.511	9.073.784,00	9.828.126	4.163.228,00	69.328.617	50.582.203,00

(*) El total de Cultivos permanentes no se corresponde con la suma de sus cinco subagrupaciones, puesto que los usos de asociaciones se contabilizan en más de una subagrupación.

	Cultivos permanentes (*)									
	Viñedo y asociaciones		Olivar y asociaciones		Frutales y asociaciones		Frutos secos y asociaciones		Cítricos y asociaciones	
	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)	Nº de recintos	Superficie total (ha)
Aragón	55.430,00	35.323,59	226.336,00	60.353,25	198.145,00	75.297,71	123.441,00	72.154,39	3,00	0,11
Nacional	2.190.869,00	922.156,18	3.903.088,00	2.540.122,71	2.590.462,00	770.003,14	720.614,00	544.834,22	561.941,00	299.386,53

Dirección General de Producción Agraria. Servicio de Sistema Integrado y Condicionalidad

Desarrollo Rural

• Concentración Parcelaria en la provincia de Teruel



Dentro de las actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y M. A. del Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Desarrollo Rural se enmarca la ejecución de la concentración parcelaria como uno de los procesos de mejora de las explotaciones agrarias y de las infraestructuras de las que éstas se dotan.

En el mes de febrero se han entregado los Títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria realizada en las zonas de: Canal Calanda Alcañiz 1ª parte 2ª fase y Lagueruela en los municipios de Alcañiz y Lagueruela de la provincia de Teruel.

A los actos de entrega, celebrados el 20 de febrero en Alcañiz y el 25 de febrero en Lagueruela, asistieron además de numerosos propietarios de las zonas finalizadas, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, los Alcaldes de Alcañiz y Lagueruela, el Director General de Desarrollo Rural, la Directora del Servicio Provincial de Teruel y Técnicos del Departamento responsables de los trabajos.

Los datos principales de las zonas finalizadas son los siguientes:

Zona de Canal Calanda Alcañiz 1ª parte 2ª fase:

Fechas:

Declaración de Interés Nacional de la zona regable del canal Calanda Alcañiz 1º parte: Decreto 1295/1972, de 20 de abril.

Aprobación del Acuerdo: 3 de mayo de 2010.

Toma de posesión nuevas fincas: 22 de noviembre de 2010.

Datos principales:

Se han entregado 525 Títulos de propiedad divididos en 3 subperímetros: Regadío, Secano y Medio Ambiental .

Superficie concentrada: 4.292,7673 ha

Nº de propietarios del Acuerdo: 188

Nº de parcelas/fincas de reemplazo: 1687 / 563

Superficie media de parcela/finca: 2,54 / 7,62 ha.

Inversión realizada en el proceso de concentración:

Ejecución de la Concentración Parcelaria: Medios propios.

Gastos notariales y de registro: 4.420,59 €

Obras de caminos: 2.532.531,29 € (en ejecución 20%)

Inversiones realizadas en la Transformación en regadío:

Proyecto de Estación de Bombeo, Conducción y Balsa elevada, ejecutado por la empresa TRAGSA inversión total 5.138.613,30 €.

Proyecto de la Red de Tuberías de Riego y Drenajes que fue ejecutada por la empresa SIRASA. Inversión total 11.436.093,37 €.

Zona de Lagueruela:

Fechas:

Declaración de Utilidad pública: Decreto 106/2005, de 10 de mayo.

Aprobación del Acuerdo: 4 de marzo de 2010

Toma de posesión nuevas fincas: 26 de octubre de 2010

Datos principales:

Entrega de 224 Títulos de propiedad.

Superficie concentrada: 1.460,09 ha

Nº de propietarios del Acuerdo: 102

Nº de parcelas/fincas de reemplazo: 1302/237

Superficie media de parcela/finca: 1,14/6,16 ha

Inversión realizada:

Ejecución de la Concentración Parcelaria: 172.350,19 €

Obras de caminos en ejecución: Presupuesto: 706.630,21 €

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

• Concentración Parcelaria en la provincia de Huesca



Igualmente, se han entregado los Títulos de propiedad de las fincas de reemplazo resultantes de la concentración parcelaria realizada en la zona de Fraga II, Sectores VI, VII parte, XVII y XVIII parte en la provincia de Huesca.

Al acto de entrega, celebrado el 4 de marzo en Fraga, asistieron además de la mayoría de los propietarios de la zona, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente,

el Alcalde de Fraga, el Director General de Desarrollo Rural, el Director del Servicio Provincial de Huesca y Técnicos del Departamento y de la empresa pública "Tragsatec" responsables de los trabajos.

Los datos principales de la zona finalizada de Fraga II son los siguientes:

Fechas:

Declaración de Utilidad pública: Decreto 133/1995, de 16 de mayo
 Aprobación Bases definitivas: 7 de abril de 2009
 Aprobación del Acuerdo: 2 de abril de 2012
 Toma de posesión nuevas fincas: 20 de septiembre de 2012

Datos principales:

Superímetros	Superficie (ha)	Nº Parcelas aportadas/Fincas de reemplazo	Nº de Propietarios
Regadío	5.626	1.211 / 484	279
Secano	282	131 / 78	48
ZEPA Regadío	1.499	315 / 202	137
ZEPA Secano	379	135 / 88	48
Totales	7.786	1.796 / 802	294

Inversión realizada:

Ejecución de la Concentración Parcelaria: 456.605 €
 Obras de caminos y drenajes: 9.666.848,53 €

Obras en Ejecución

TÍTULO	SITUACIÓN ACTUAL	PRESUPUESTO	ADMINISTRACIÓN
Embalse Valdepatao	En ejecución	20.993.024,88 €	CHE

Obras Pendientes Ejecución

TÍTULO	SITUACIÓN ACTUAL	PRESUPUESTO	ADMINISTRACIÓN
Red de riego presión natural sector VII oeste y Presión forzada sectores VI y VII	Proyecto redactado	18.169.575,60 €	D.G.A. (Financiado Ministerio)
Red de riego presión natural sector VII este y sectores VI y XVII	Proyecto redactado	45.264.964,99 €	D.G.A. (Financiado Ministerio)
Sifón de Cardiel	Información pública proyecto. Inf. Viabilidad	38.057.368,01 €	C.H.E.
Colectores de Monegros II, 3ª parte	Proyecto redactado	26.000.000,00 €	C.H.E.
Electrificación Monegros II	Información pública. Pendiente aprobación*	26.240.000,00 €	C.H.E.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Infraestructuras Rurales

• **Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020.**



El día 27 de marzo, se envió a la Comisión Europea el segundo borrador del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, que incorpora la respuesta a las observaciones formuladas por la Comisión a la primera versión del Programa. A falta de algún posible ajuste técnico, esta versión es la definitiva que podría ser aprobado en el mes de mayo. El PDR de Aragón 2014-2020 sería uno de los primeros en aprobarse a nivel nacional.

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales

• **Estrategia de Desarrollo Local Participativo**

El pasado día 20 de febrero se publicó la orden de selección de Grupos de Acción Local candidatos a elaborar y gestionar Estrategias de Desarrollo Local Participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020, a esta convocatoria se han presentado 20 Grupos candidatos. El día 27 de marzo se abrió el periodo de información

pública de las órdenes de selección de estrategias y de asistencia técnica preparatoria para la elaboración de las estrategias. [Más información](#)

Dirección General de Desarrollo Rural. Servicio de Programas Rurales

- **Seguros agrarios**

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación en el mes de abril de 2015.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas
321	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de abril

Dirección General de Desarrollo Rural: Servicio de Modernización de Explotaciones

Alimentación y Fomento Agroalimentario

- **Ayudas a las Organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas puras, autóctonas de fomento.**



Se han aprobado las bases reguladoras de las subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas puras, autóctonas de fomento en base a la ORDEN de 2 de marzo de 2015 ([BOA nº 48 de 11/03/2015](#))

Las asociaciones y organizaciones de criadores de animales de razas puras, a lo largo de estos últimos años, han actuado como piezas clave en la conservación, mejora y fomento de estos recursos, con el mantenimiento de los Libros Genealógicos y la ejecución de los programas de selección, preservando la variabilidad

genética y los recursos genéticos autóctonos en ecosistemas y hábitats naturales. Sin embargo, la cría en pureza de razas autóctonas, supone en algunos casos una pérdida de rentas por sus bajos rendimientos y que de alguna forma debemos compensar.

Estas subvenciones están financiadas totalmente con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se enmarcan en el Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión de 25 de junio de 2014.

Las actividades subvencionables, son:

- a) La creación o mantenimiento de libros genealógicos.
- b) El desarrollo del programa de mejora oficialmente reconocido para la raza, en el que se recogerán las actividades destinadas a la conservación in situ de la misma, así como la creación y mantenimiento de bancos de germoplasma en centros autorizados oficialmente y las pruebas destinadas a determinar la calidad genética o el rendimiento del ganado.

Estas subvenciones para las organizaciones o asociaciones ganaderas de razas autóctonas españolas, en peligro de extinción, para el año 2015 han sido convocadas mediante la ORDEN de 12 de marzo de 2015 ([BOA nº 61 de 30/03/2015](#))

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Ganaderos.

Sanidad, Certificación, Tecnología y Transferencia Vegetal

- **Encomienda de Gestión para la realización de los preceptivos exámenes técnicos de identificación varietal de cerezo y peral para el registro de variedades vegetales.**

En el número 65 del Boletín Oficial del Estado de 17 de marzo de 2015, se ha publicado la Resolución de 26 de febrero de 2015 de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, de publicación del Convenio de Encomienda de Gestión por el que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente encomienda al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de

Aragón, la realización de los preceptivos exámenes técnicos de identificación varietal de cerezo y peral para el registro de variedades vegetales.

Tal y como se expone en el citado Convenio, será el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal el encargo de realizar los exámenes técnicos de cerezo y peral. Este Centro viene realizando dichos trabajos para la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales. La duración de dicha Encomienda, se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2017.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Cuaderno de Explotación sobre el uso de productos fitosanitarios.**

A partir del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir el uso sostenible de los productos fitosanitarios, se publicó la Orden de 16 de enero de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el que se estableció el modelo para el registro de la información sobre el uso de los productos fitosanitarios por parte de los titulares de explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Desde el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, se ha puesto a disposición de todos los interesados, una aplicación informática para cumplimentar el mismo, utilizando para ello datos de las declaraciones PAC realizadas por los propios agricultores en campañas anteriores, del registro de maquinaria, del ROPO y del Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Para acceder, deberá disponer del CHEKSUM de la solicitud conjunta y el DNI/NIF del declarante.

Acceso: [Página Web del Departamento \(CUADERNO DE EXPLOTACIÓN\)](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Campaña 2014/2015 de producción de semillas certificadas**

El volumen de hectáreas sembradas para la producción de semillas certificadas en dos campañas consecutivas, puede reflejar la tendencia de las empresas productoras de semillas en cuanto a mantener, aumentar o disminuir el nivel de suministro al mercado.

El cuadro siguiente recoge las Declaraciones de Cultivos sembrados en otoño por los Productores de Semillas Certificadas en Aragón por empresas locales y foráneas.

La declaración de siembras de primavera 2015, incrementará la cifra de hectáreas sembradas con variedades de ciclo más corto y será comparada con su homóloga del año 2014 cuando concluya la recepción de declaraciones en el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

Así pues el siguiente cuadro refleja la comparativa referida a variedades de ciclos más largos:

SIEMBRAS DE OTOÑO

ESPECIES	ha sembradas antes de		%	ESPECIES	ha sembradas antes de		%
	31/12/2013	31/12/2014	2014s2013		30/11/2013	30/11/2014	2014s2013
Avena	599	828	138	Colza	228	200	88
Cebada	9549	8329	87	Guisante pr.	143	2461	1721
Trigo blando	4149	4142	100	Veza sativa	52	34	65
Trigo duro	3048	3588	118	Veza villosa	20	54	270
Triticale	1285	760	59				

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

- **Investigadores vitícolas, coordinados por el IMIDRA, descubren 301 variedades minoritarias nuevas de vid**



El estudio, en el que participan 71 investigadores de 25 instituciones de las 17 CCAA españolas, para la recuperación de variedades de vid autóctonas y en peligro de extinción, duplica el número de variedades conocidas en España.

Se han estudiado 1.763 muestras para encontrar 301 variedades minoritarias nuevas, de las cuales, un 20% están conservadas en el Banco de Germoplasma de Aragón (Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).



Los resultados del proyecto de investigación para armonizar las colecciones de vid española y la realización de nuevas prospecciones se han presentado en la reunión de coordinación del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria el 17 de febrero de 2015. La Estación Experimental de Aula Dei participa liderando el Subproyecto 2 (RF-2012-00027-C05-02).

El número de variedades de vid española se ha duplicado según los datos aportados por el proyecto de investigación que lidera la Comunidad de Madrid y en el que participan todas las comunidades autónomas pasando de las 235 variedades españolas diferentes de vinificación y mesa conocidas a 536.

Los resultados del análisis molecular de las 1.763 muestras estudiadas, en su mayor parte realizadas en el Laboratorio de Biología Molecular del IMIDRA, se han comparado con la Colección de Vides de El Encín y con la Base de Datos Europea. En muchos casos se han detectado coincidencias entre las prospecciones de Comunidades cercanas, lo que certifica que nos encontramos ante variedades abandonadas o minoritarias.

De las 360 muestras estudiadas de la colección del Banco de Germoplasma de vid de Aragón en Movera (Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, DGA), se han encontrado más de 60 nuevas variedades recogidas y mantenidas en Aragón. Por otra parte, existe un gran interés a nivel regional por otras accesiones autóctonas minoritarias caracterizadas (Ambrosina, Cadrete-Parrel, Santa Fe-380, etc.).

A nivel nacional en el conjunto del proyecto se han realizado prospecciones en zonas fronterizas con Francia (Prepirineo de Huesca, Lérida y Gerona) y Portugal (Arribes, Sierra de Francia, Cáceres), en Asturias y Cantabria (Valle de Liébana), el Bajo Aragón, San Martín de Valdeiglesias en Madrid, sierras de Granada, Murcia, Valencia, Manchuela y Sacedón (Guadalajara), además de Canarias y Baleares.

También se ha unificado la documentación generada en la recolección y conservación de material vegetal en colecciones, y se han unificado las bases de datos de las colecciones de acuerdo a las normas internacionales de la FAO, completando el Inventario de Recursos Fitogenéticos que existe en las diferentes instituciones españolas de modo que se completen los datos de conservación de la vid en España.

Esta es la primera vez que en la conservación de recursos genéticos de la especie se trabaja coordinadamente en todo el Estado Español.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas. Unidad de Tecnología Vegetal

Sanidad Vegetal

- **Ayudas para la prestación de asesoramiento técnico en materia de sanidad vegetal y gestión integrada de plagas**



Se han aprobado las bases reguladoras de las subvenciones para la prestación de asesoramiento técnico al sector agrícola en materia de sanidad vegetal y Gestión Integrada de Plagas ([BOA nº 54 de 19/03/2015](#)).

La mayor parte de los agricultores se caracterizan por ser pequeñas y medianas empresas, que no disponen de medios propios para contar con un asesoramiento técnico, que les permita gestionar

la información y asesorar en la toma de decisiones sobre los procesos de producción en el ámbito de la sanidad vegetal, especialmente en las mejoras en las técnicas de trabajo y en las nuevas tecnologías. El trabajo especializado en materia de sanidad vegetal requiere de una elevada preparación, disponible con personal técnico debidamente formado y altamente cualificado, lo cual supone una dificultad para las explotaciones agrícolas. Es necesario, pues, disponer de una prestación de servicios de asesoramiento técnico a los agricultores en materia de sanidad vegetal.

En este sentido, las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAS), han sido desde sus inicios una herramienta muy importante en la lucha y prevención contra las plagas y enfermedades, siendo además, entidades altamente especializadas en los temas relativos a la sanidad de los cultivos y la gestión integrada de las plagas que a ellos les afectan. Por otra parte, las ATRIAS están ampliamente distribuidas en el territorio y cubren todos los cultivos relevantes de la Comunidad Autónoma.

Estas subvenciones están financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y podrán ser complementadas, dentro de los límites establecidos, con fondos procedentes de la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Recursos Agrícolas.

Conservación del medio natural y biodiversidad

• *Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón*



El Decreto 27/2015 tiene por objeto contribuir a la conservación de los árboles y arboledas singulares de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la regulación del Catálogo de árboles singulares de Aragón y el establecimiento de un régimen de protección, ([BOA nº 43 de 04/03/2015](#)).

A estos efectos, define la consideración de Árboles Singulares de Aragón como aquellos ejemplares o formaciones vegetales, entendidas como grupos de árboles, que merezcan un régimen de protección especial por presentar características que les confieren un elevado valor como patrimonio natural relacionadas con los siguientes aspectos:

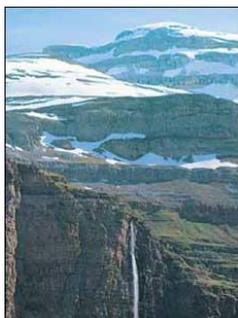
- Posesión, en el contexto de su especie, de tamaño, forma, edad o particularidades científicas excepcionales.
- Rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación.
- Interés científico, cultural, histórico o social relevante.

Se establecen criterios de selección para la valoración de su singularidad, todo ello mediante la aplicación de un método no económico que se adapta a la realidad del arbolado potencialmente singular de la Comunidad Autónoma de Aragón. Así mismo se regula que, atendiendo a sus características, ciertos árboles y arboledas singulares incluidos en el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón podrán ser declarados Monumento Natural, en cuyo caso, el régimen de protección, será el establecido en la normativa aplicable en materia de monumentos naturales

Como medida socioeconómica, en consonancia con la ley 6/2014, de 26 de junio, se incluye la posibilidad de que el Departamento competente en materia de medio ambiente pueda suscribir acuerdos de custodia con los titulares de los árboles y arboledas singulares, todo ello con el objeto de regular la gestión, el acceso público, el régimen de visitas y las medidas económicas que contribuyen a la conservación del árbol o arboleda singular.

Dirección General de Conservación de Medio Natural. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

• *Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido*



Próximamente se someterá a su aprobación por Decreto del Gobierno de Aragón, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Este Plan se aprueba tras los preceptivos informes del Consejo de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón, del Consejo de la Red de Parques Nacionales y del Patronato del Parque Nacional, así como de un periodo de información pública y consulta a las Administraciones Públicas afectadas, de acuerdo con la legislación vigente.

Se trata del espacio natural más emblemático y veterano de Aragón, que fue declarado en 1918 y ampliado en 1982. En 1995 se aprobó el anterior PRUG, el cual caducó en

1999, por lo que era una obligación urgente el dotar a este Parque Nacional del correspondiente instrumento de gestión; esta vez con un horizonte de 10 años.

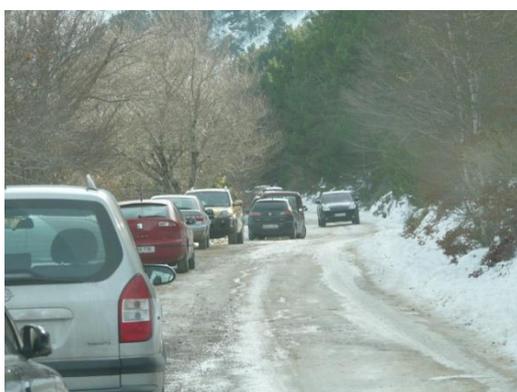
Este Plan ha sido elaborado acorde a la Ley 52/1982, de 13 de julio, de reclasificación y ampliación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 1803/1999, de 26 de noviembre, y la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

Dentro del ámbito del presente Plan se incluyen varios espacios regulados por la Ley 2/1990, de 21 de marzo, de declaración de Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos, cuyo Plan de Protección se aprobó mediante Decreto 271/2002, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, modificado posteriormente por Decreto 216/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se amplía la superficie protegida de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos y se modifica su Plan de Protección.

Además, la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad recoge los espacios protegidos de la Red Natura 2000 y otras áreas protegidas por instrumentos internacionales como los sitios naturales de la Lista del Patrimonio Mundial, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; los Geoparques, declarados por la UNESCO; y las Reservas de la Biosfera, declaradas por la UNESCO. Estas figuras de protección recaen sobre espacios que coinciden total o parcialmente con el ámbito territorial del presente Plan.

Dirección General de Conservación de Medio Natural. Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible

- **Regulación de accesos en el Parque Natural del Moncayo**



Desde hace unos años, la demanda de visitantes al Parque Natural del Moncayo se ve incrementada en gran medida los fines de semana de la época estival, en busca del contacto con la nieve. Este aumento de la visita, unido a la existencia de condiciones meteorológicas adversas (nieve y sobre todo hielo en las pistas), condicionan el acceso y transitabilidad por el Parque Natural del Moncayo, especialmente a la zona de Haya Seca.

Si bien la red de aparcamientos se ha considerado adecuada a la demanda, es en estos periodos cuando se llegan a ocupar todas las plazas disponibles. Teniendo en cuenta los problemas de seguridad que puede generar y que el Plan Rector de Uso y Gestión (aprobado por Decreto 177/2014, de 4 de noviembre), prohíbe aparcar fuera de los lugares señalizados y adecuados al efecto (siendo objeto de sanción administrativa su incumplimiento), la Dirección del Parque Natural ha puesto en marcha un protocolo de funcionamiento para la regulación del acceso y la mejora de la información al visitante, consensuado con el resto de agentes sociales implicados, que permita incrementar la calidad de la visita minimizando los posibles problemas de seguridad.

Servicio Provincial de Zaragoza. Subdirección de Medio Ambiente. Sección de Espacios Naturales Protegidos

- **Actividades Red Natural de Aragón**



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que en otoño nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro**.

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales**.

Más información www.rednaturaldearagon.com
SARGA

III CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL

Por tercer año consecutivo, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y la Obra Social de Ibercaja, promueven el III Concurso de Fotografía Digital de la Red Natural de Aragón, cuyo objetivo es valorar y conocer nuestro entorno natural, así como la biodiversidad de Aragón.

Compuesto por 4 convocatorias fotográficas:
"Humedales 2015"
"Bosques 2015"
"Parques 2015"
"Aves 2015"

Este año, se presentan algunas novedades, por lo que te aconsejamos que te leas bien las [BASES DEL CONCURSO](#)

Información y reservas: centrosdeinterpretacion@sarga.es
Teléfono: 976 40 50 41

Primavera natural 2015, nuevo ciclo de actividades formativas y de ocio en los principales parajes naturales de Aragón



El departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha preparado más de una docena de iniciativas en 10 enclaves naturales.

Todas ellas van enfocadas a la formación y el desarrollo socioeconómico de los municipios albergados en los espacios de la Red Natural de Aragón.

Así, las jornadas abarcan el periodo primaveral, y comenzarán a finales de marzo y se desarrollan hasta junio.

PARQUE NATURAL SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

Actividades incluidas en el Programa de Actos conmemorativos del 25º aniversario del P.N. de Guara:

- 27 de marzo, 28 de marzo y 30 de mayo, Charlas en torno a Guara (27 de marzo a las 20 horas en DPH de la mano del director de Conservación del Medio Natural, Pablo Munilla; 28 de marzo a las 11 horas en CI Bierge y 30 de mayo a las 11 horas en CI de Arguís)

- 3 de mayo. Ascensión al Tozal de Guara. A las 7 horas. Salida desde diferentes puntos.

- 6 de junio, 25 Años de escalada y barranquismo en Guara. 17,00 h. Escuela de Montaña de Alquézar

- 13 de junio, Accesibilidad en Guara. 11h. Centro de Interpretación de BIERGE

Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Guara: 974343430-609705557

MONUMENTOS NATURALES DEL MAESTRAZGO

- 27 de marzo, Monumentos Naturales: una oportunidad para el sector turístico. 10h-14h Castellote

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Teruel: 978704044—609706105

PAISAJE PROTEGIDO PINARES DE RODENO

- 13,14, 20 y 21 de abril, Curso de comercialización, conservación y transformación del recurso micológico en el sector de la hostelería.

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Teruel: 978704044-609706105

RESERVA DE LA BIOSFERA ORDESA VIÑAMALA

- 21 de abril, Implantación de la Marca de la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala. Ejemplos y alternativas.

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la R.B. Ordesa Viñamala: 680632800

PARQUE NATURAL POSETS MALADETA

- 25 de abril, El recurso piscícola en el P.N. y su área de influencia socioeconómica como factor de desarrollo local y económico para el Valle de Benasque 16:30– 20:30h

Oficina de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Posets Maladeta: 974551205-648166218

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LAS SALADAS DE CHIPRANA

- 9 de mayo, II Jornadas Divulgativas de las Saladas de Chiprana. 10-13h

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza: 976198806-609710546

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LA LAGUNA DE GALLOCANTA

- 29 de abril, Intercambio entre E.N.P.: Claves del asociacionismo. SALIDA: 10h Gallocanta

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Teruel:
978704044-609706105

PARQUE NATURAL DEL MONCAYO

- 16 de mayo, Actividades Micológicas en el P.N. Moncayo: Oportunidad de desarrollo. 9-15 h

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza:
976198806-609710546

RED NATURAL DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

- 28 de mayo, Jornada formativa sobre promoción turística para establecimientos rurales. 9-14:30h y de 16-19h

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la R.N. de la Comarca de la Jacetania:
974370156-680632672

RESERVA NATURAL DIRIGIDA DE LOS SOTOS Y GALACHOS DEL EBRO

- 6 de junio, II Concurso de fotografía infantil de la Reserva de los Galachos. Entrega de premios.

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Red Natural de la provincia de Zaragoza: 976198806-609710546 www.rednaturaldearagon.com

Aragón celebró el 21 y 22 de marzo el Día Internacional de los Bosques y el Día Mundial del Agua con actividades gratuitas

El 21 y 22 de marzo fueron el Día Internacional de los Bosques y el Día Mundial del Agua respectivamente. Por ello los Espacios Naturales Protegidos de Aragón se unió a su celebración con un total de 8 actividades gratuitas que se desarrollaron a lo largo del fin de semana de estas festividades en nuestros parques nacionales y naturales.

Estas iniciativas consistieron en paseos guiados, en donde se mostró de forma amena, interactiva y dinámica, las vías en que están vinculados los bosques y el cambio climático, además de mostrar cómo el agua es un elemento clave del desarrollo sostenible, indispensable en sus aspectos sociales, económicos y ambientales, cumpliendo así los lemas de este año de "Bosque, clima y cambio" y "Agua y Desarrollo Sostenible".

SARGA

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón



**Consejo de
Protección de
la Naturaleza
de Aragón**

El día 31 de marzo se ha celebrado el Pleno del CPNA aprobándose los siguientes dictámenes:

- Borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la gestión de estiércoles ganaderos y los procedimientos de acreditación y control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios.

- Borrador de Decreto del Gobierno de Aragón de declaración del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero, y Peña Rueba y su memoria justificativa.

- Borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Dirigida de la Laguna de Gallocanta.

- Borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se designan las Zonas de Especial Conservación de la biorregión alpina de Aragón y se aprueban los Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en ella.

- Proyecto de Plan de Gestión del riesgo de Inundación. Demarcación hidrográfica del Ebro.

Paralelamente, y dentro de las atribuciones competenciales que tiene este Consejo se ha organizando una mesa-debate abierta al público titulada **“El lindano en la cuenca del río Gállego: propuestas de futuro**. El acto se celebrará el 15 de abril del 2015 en el salón de actos del Centro Cívico Universidad, de 17 a 21:30 horas.

Se ha invitado a personalidades del mundo científico como Felipe Macías Catedrático de Edafología y Química Agrícola de la Universidad de Santiago de Compostela, José Antonio Mayoral Catedrático de Química Orgánica de la Universidad de Zaragoza o Dolores Romano consultora especialista en riesgo químico.

Por otro lado en la mesa estarán representadas las Administraciones a través de Jesús Fernández del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón o Javier San Román de la CHE y los sectores sociales a través de José Antonio Casaucau miembro de la plataforma LindaNO y alcalde de Santa Eulalia de Gállego y Mariano Polanco de Ecologistas en Acción Sabiñánigo. La mesa será moderada por Luis Clarimón, vicepresidente del Consejo de Protección de la Naturaleza.

El objetivo es valorar criterios orientadores y soluciones para el presente y futuro de este problema ambiental.

Más información sobre el Consejo a través de su página Web: [Información sobre el CPNA](#)

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

Calidad y educación ambiental

- **Régimen europeo de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2013-2020.**

Como en años anteriores los titulares de las instalaciones del sector regulado, 43 en Aragón, presentaron durante el mes de febrero los informes verificados de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al año 2014.

Los informes se verifican por entidades acreditadas por ENAC y es la Dirección General de Calidad Ambiental la competente en realizar la validación.

En colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático, las emisiones han sido inscritas en sus cuentas del Registro Europeo, teniendo de plazo los titulares de las instalaciones hasta el 30 de abril para compensar las cantidades inscritas.

Las emisiones totales inscritas para el sector regulado en 2014 son 7.413.296 t de CO₂, lo que supone un incremento del 14,4% respecto al año anterior.

Todo este prolijo y complejo procedimiento, es la garantía de veracidad del régimen europeo de comercio de derechos de emisión, pieza clave para alcanzar los compromisos de contención y reducción de gases de efecto invernadero en Europa.

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

- **Proyectos Clima, ayuda para proyectos que reducen emisiones GEI. Convocatoria 2015**



El pasado 15 de febrero se abrió la Convocatoria 2015 de selección de Proyectos Clima para proyectos de reducción de emisiones de CO2 en España en sectores difusos, cuya reducción de emisiones pueden ser adquiridas por el Fondo de Carbono FES-CO2 con objeto de facilitar económicamente su puesta en marcha.

Para conseguir la ayuda pueden enviarse candidaturas de proyectos hasta el 15 de abril.

Reducen emisiones y son susceptibles de ser Proyectos Clima, entre otras, actividades que vayan a utilizar biomasa como combustible -ya sea en calefacción o en otros usos industriales- actuaciones en flotas de transporte que contemplen el uso de biocombustibles o vehículos híbridos, cambio modal en el transporte de mercancías, sustitución parcial o total de combustibles fósiles por otros menos contaminantes o por fuentes de energía renovable, o actividades de mejora de la eficiencia energética en dispositivos para generar calor. También el tratamiento de purines para la reducción de su carga contaminante genera reducciones de gases de efecto invernadero y la sustitución de gases fluorados en instalaciones de refrigeración de tamaño mediano o grande.

En la Dirección General de Calidad Ambiental se quiere dar apoyo a la presentación de Proyectos Clima y se ofrecen unas primeras orientaciones para su formulación. Con igual objetivo y para divulgar las características de la convocatoria, el pasado 20 de febrero se organizó una jornada, cuyas presentaciones pueden consultarse en el siguiente enlace: [Página Web Departamento](#)

Puede encontrar toda la información necesaria sobre la convocatoria de Proyectos Clima en el siguiente enlace a la [Página Web del Ministerio](#)

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

- **Seminario sobre la cogeneración eficiente y la reducción de emisiones.**

El próximo 15 de abril se celebrará un seminario organizado por la Fundación Gas Natural Fenosa en colaboración con la Dirección General de Calidad Ambiental con el título la cogeneración eficiente y la reducción de emisiones.

En la jornada se tratará de la tecnología de cogeneración, una tecnología capaz de producir simultáneamente calor y electricidad y de las ventajas económicas y ambientales que ofrece. Se profundizará en la contribución de esta tecnología a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, GEI, y se expondrán experiencias concretas realizadas en plantas de Aragón y de toda España.

[Más información](#) (La asistencia es libre, si bien se requiere confirmación).

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

• Premio Medio Ambiente de Aragón 2015

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón ha convocado el Premio Medio Ambiente de Aragón 2015, destinado a impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos aragoneses, mediante el reconocimiento público a una labor meritoria realizada en el campo del medio ambiente en Aragón. (*BOA nº 51, de 16 de marzo de 2015, Orden de 3 de marzo de 2015*).

Existen diversas modalidades:

- Premio Medio Ambiente de Aragón 2015.
- Premio Medio Ambiente de Aragón en el ámbito académico.
- Premio Medio Ambiente de Aragón en el ámbito de la innovación e investigación
- Premio Medio Ambiente de Aragón en el ámbito de la administración local
- Premio Medio Ambiente de Aragón a entidades sin ánimo de lucro.
- Premio Medio Ambiente de Aragón a empresas.

El plazo de presentación de candidaturas termina el 16 de abril de 2015.

La entrega de los Premios Medio Ambiente de Aragón en todas sus modalidades, consistente en un diploma acreditativo, se realizará en acto público el día 5 de junio de 2015, día Mundial del Medio Ambiente.

Más información: Tel: 976 71 45 42 Fax 976 71 40 36
Correo-E: earea@aragon.es Web: www.aragon.es

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

• Competición en el marco del Proyecto Life Green TIC.

El **Grupo San Valero**, entidad adherida a la EACCEL, promueve un concurso dirigido a premiar las mejores soluciones ambientales, especialmente reduciendo las emisiones de CO₂, a través de las TIC's al tiempo que fomenta el uso de estas herramientas para la gestión de la información ambiental. El plazo de presentación finaliza el 1 de mayo de 2015.

Las propuestas en la Competición Green TIC están divididas en tres formatos a elegir (Proyectos, Acciones e Ideas) y los premios son 3.000 € para el mejor Proyecto, 1.500 € para la mejor Acción y 500 € para las dos mejores Ideas.

Más información: 976/ 057080, nzubalez@svalero.com
<http://www.lifegreentec.eu/es/documento/bases-de-la-competicion-green-tic-emprende>

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

• Exposición itinerante “Vidrio es... y vidrio será”



Durante el mes de abril continúa la dimanización de la exposición itinerante “**vidrio es... y vidrio será**”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) y ECOVIDRIO, para la recogida selectiva y reciclado de los residuos de envases de vidrio.

Esta exposición se articula en cuatro bloques temáticos. Con un lenguaje claro y directo mediante objetos, audiovisuales y carteles se muestra lo eficiente que resulta reciclar un envase de vidrio que ya no es útil y convertirlo en uno nuevo de similares características, así como la beneficios y ventajas que obtenemos con el reciclado.

La exposición se podrá visitar en el mes de abril en:

- Del 28 de marzo al 11 de abril en la Asociación Coordinadora del Parque Oliver de Vecinos Barrio Oliver (Locales Centro Cívico Oliver), Calle Antonio de Leyva, 87 de Zaragoza.
- Del 13 al 24 de abril en el Ayuntamiento de Zuera, Plaza de España, 3, Zuera.
- Del 27 al 30 de abril en el I.E. Secundaria Fundación San Valero, C/ Violeta Parra, 9, Zaragoza.

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

- **Campaña de educación ambiental sobre el reciclado de vidrio "Dale de comer a Mr. Iglú"**



Ha dado comienzo una nueva campaña de comunicación sobre la importancia de la recogida y el reciclaje del vidrio en el marco del convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y ECOVIDRIO, denominada “**Talleres educativos Mr. Iglú**”

Estos talleres, de carácter gratuito, se desarrollarán en 211 centros de Aragón y están dirigidos a escolares de 4º y 5º de Educación Primaria, y tienen como finalidad motivar al alumnado para que desarrollen hábitos positivos en relación con el reciclado del vidrio y que transmitan en su hogar los beneficios ambientales y sociales de la correcta separación del vidrio.

Los talleres se ofrecen a los centros educativos para ser realizados en horario escolar, con una duración de unos 50 minutos, con propuestas cercanas y lúdicas adaptadas a los objetivos curriculares. En el taller se repasan conceptos como la historia del envase de vidrio, lo que se debe y lo que no se debe depositar en el contenedor de vidrio, el circuito de la recogida y reciclaje del vidrio y la presentación de una aplicación para móviles y tablets denominada “**Dale de comer a Mr. Iglú**”, donde se presentan algunos de estos temas de forma lúdica.

“**Mr. Iglú**” es una mascota virtual que convierte el reciclado en algo divertido, acercando y profundizando en el mensaje y en el hábito de reciclar tanto a los más pequeños como a sus propias familias. Con el uso de la APP ‘**Dale de comer a Mr. Iglú**’, cada uno se convierte en el responsable de su propio Mr. Iglú, pudiendo personalizarlo, cuidarlo, alimentarlo, asearlo y jugar con él.

Más información: Tel: 976 71 45 42 Fax 976 71 40 36 Correo-E: earea@aragon.es

Web: www.aragon

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

- **El Gobierno de Aragón participa en “La Hora del Planeta” 2015.**



El Gobierno de Aragón ha confirmado su participación en “La Hora del Planeta” adhiriéndose a través de la Dirección General de Calidad Ambiental, a la campaña de sensibilización promovida por la organización WWF. Esta adhesión conlleva la difusión de esta campaña de sensibilización desde el Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta, www.lacalleindiscreta.es, equipamiento de educación ambiental del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y que constituye la principal acción de educación y comunicación sobre cambio climático del Gobierno de Aragón.

La Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón, lleva realizando desde 2012 un esfuerzo continuado en racionalización del consumo energético, mediante adecuación de horarios de oficina y control de temperaturas, lo que ha permitido reducir el consumo en energía eléctrica, en los edificios interdepartamentales del Gobierno de Aragón en más de un 10%, y por tanto de las emisiones de GEI asociadas a ese consumo. Con motivo de “La hora del planeta”, el sábado 28 de marzo, quedará completamente apagado el Edificio Pignatelli, sede principal del Gobierno de Aragón, entre las 20.30 y las 21.30 horas.

Más información: Tel: 976 71 45 42 Fax 976 71 40 36 Correo-E: earea@aragon.es
Web: www.aragon

Dirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental

Gestión Forestal

- **Recolección y aprovechamiento de trufas silvestres en terrenos forestales**



Se encuentra en periodo de información pública el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de trufas silvestres en terrenos forestales. ([BOA nº 56. 23 /03/2015](#)). Este plazo de alegaciones estará abierto hasta el 8 de mayo de 2015.

Dicho Decreto tiene por objeto regular la recolección y aprovechamiento de trufas silvestres en los terrenos forestales existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón conforme al concepto de monte establecido en el artículo 6 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.

De forma genérica se regulan los siguientes aspectos:

- 1.- El aprovechamiento de trufas silvestres. En el mismo se habla de los casos en que se necesita de autorización, así como en el caso de los montes de utilidad pública, en los montes comunales, así como de las agrupaciones de montes para aprovechamiento trufero y de la recolección para uso científico
- 2.- En la Planificación del aprovechamiento y compatibilización con otros usos. Los instrumentos de gestión de montes tratarán de identificar las truferas naturales, proponiendo las actuaciones necesarias para la mejora de su estado e igualmente todos

los trabajos de silvicultura que se realicen en un monte, independientemente de su objetivo, respetarán los pies de trufas silvestres

3.- Condiciones generales de la recolección de trufas silvestres, con los periodos hábiles de recolección, los métodos de recolección y las prácticas prohibidas.

4.- y por último, el régimen sancionador

Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Planificación y Gestión Forestal.

• **Prevención y lucha contra los incendios forestales**



Se ha publicado la Orden de 20 de febrero de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón para la campaña 2015/2016 (BOA nº 50 de 13/03/2015).

La norma es de aplicación a todos los terrenos definidos como monte por el artículo 6 de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón, así como los destinados a cualquier uso que estén incluidos en la franja de 400 metros alrededor de aquellos últimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incendios Forestales. Se excluye de esta franja a los terrenos de los núcleos de población y de instalaciones industriales o de otra índole que queden aislados por una línea de edificación suficiente que garantice la imposibilidad de propagación del fuego a áreas adyacentes.

Establece la época de peligro de incendios forestales para el año 2015 durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de octubre, ambos incluidos.

Novedades más significativas:

Se recomienda, antes de realizar la quema, consultar el índice de riesgo por uso del fuego como elemento de apoyo para la toma de decisión sobre si las condiciones meteorológicas y del combustible son adecuadas para la realización de la quema. Este índice está disponible en la [página Web del Departamento](#)

Se establece un horario para la realización de las quemas agrícolas, en función del periodo en el que se utilice el fuego:

Periodo	Horario de quema
Del 1 de noviembre al 15 de enero	8:00 - 15:00
Del 16 de enero al 28 de febrero	7:00 - 16:00
Del 1 de marzo al 31 de marzo	7:00 - 17:00
Del 1 de abril al 31 de mayo	7:00 - 18:00
Del 16 de octubre al 31 de octubre	8:00 - 16:00

Se incorpora un modelo normalizado para solicitar el uso del fuego en instalaciones de carácter recreativo, cultural y similar, así como otros usos del fuego con las que las autoridades municipales realizarán las peticiones correspondientes.

Se describen las condiciones que deben reunir las infraestructuras habilitadas para el uso del fuego. Fuera de la época de peligro, las infraestructuras habilitadas para hacer uso del fuego serán de obra, fijas y de carácter permanente, cerradas por al menos tres costados y techo con chimenea provista de matachispas, y alrededor de las cuales exista una discontinuidad suficiente de material no combustible. La utilización de estas infraestructuras queda supeditada a la disposición de medios de extinción.

Sin embargo, durante la época de peligro, se permite el uso de fuego únicamente en infraestructuras de carácter fijo y permanente cerrados por los cuatro costados y bajo un techo con chimenea provista de matachispas, de tal modo que se configure un interior perfectamente definido en el que sea posible la estancia de personas.

Dirección General de Gestión Forestal. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

Caza y Pesca

- ***Aprobada la nueva Ley de Caza de Aragón***



Esta Ley ha sido aprobada con casi más del 90% de votos en el Pleno de las Cortes de Aragón y sustituye a la Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón.

El texto de la nueva Ley de Caza en Aragón ([Ley 1/2015, de 12 de marzo](#)), tiene como objeto, regular el ejercicio de la caza en Aragón en armonía con la gestión, protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de los recursos cinegéticos y del medio natural, procurando que la legislación ambiental sea clara, precisa y eficaz en

aras de lograr una mayor seguridad jurídica. Además, la nueva ley tiene muy en cuenta que un desarrollo armónico de la actividad cinegética se constituye como un recurso socioeconómico de gran importancia capaz de apoyar la actividad rural de manera sostenible mediante la producción de rentas y puestos de trabajo generados por la propia actividad cinegética.

El nuevo texto normativo cuenta entre sus principales motivaciones, la simplificación de la tramitación administrativa tanto al cazador como al gestor, resolver la problemática de los accidentes de tráfico producidos por especies cinegéticas, favorecer la conciliación de los intereses agrarios y los cinegéticos, actualizar el funcionamiento de las Reservas de Caza tuteladas por el Gobierno de Aragón y reglamentar ciertos aspectos de la práctica cinegética que ofrecían inseguridad jurídica.

La caza es una actividad que ejerce una gran labor de utilidad pública derivado de la regulación y el control poblacional de las especies cinegéticas con la finalidad de disminuir o evitar daños agrícolas, forestales y ganaderos así como accidentes de tráfico producidos por dichas especies.

La caza supone en la Comunidad Autónoma de Aragón uno de los principales recursos económicos y recreativos en el medio rural aragonés, con un colectivo de unos 50.000 cazadores, cuya repercusión económica es muy significativa en el territorio, tanto en gastos directos en licencias, munición, armamento, prendas de ropa, rehalas, perros, piezas de caza de repoblación, derechos cinegéticos y señalización de terrenos cinegéticos, por poner sólo algunos ejemplos, así como en gastos indirectos especialmente en la dinamización del ámbito rural aumentando la demanda en restauración y pernoctaciones.

Dirección General de Conservación del Medio Natural. Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático

- **Aumentan los cupos de caza de cabra montés para evitar la aparición y propagación de la sarna en Teruel**

La directora del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, ha mantenido, en la sede de la Comarca del Matarraña en Valderrobres, una reunión informativa sobre la evolución de la epidemia de sarna de la cabra montés en Cataluña. Durante la reunión se consensuaron las medidas preventivas y de actuación para combatir la posible aparición de focos de sarna en cabras montés de Aragón, siendo una de ellas el aumento de los cupos de caza de dicha especie.

A la reunión asistieron una amplia representación de ayuntamientos, cotos de caza y profesionales vinculados a la gestión cinegética de la cabra montés, y durante el encuentro se explicó la situación actual de la enfermedad en Cataluña, Comunidad en la que parece que se ha frenado la progresión de la enfermedad, ya que, desde el pasado 15 de febrero, sólo se han detectado cinco casos nuevos. Hasta la fecha, no ha aparecido ningún caso en Aragón y que el caso más cercano se observó en Horta de San Juan, provincia de Tarragona, a unos siete kilómetros de la provincia de Teruel.

Si bien en Aragón no se ha producido ningún caso, dado el carácter contagioso de la enfermedad, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se establecieron ya en el mes de enero unas medidas de vigilancia preventiva a desarrollar por los Agentes de Protección de la Naturaleza y por los servicios veterinarios a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales. Dado que se trata de una enfermedad densodependiente, la totalidad de los presentes en la reunión aprobaron que se aumentasen los cupos de caza asignados a los cotos en los que existe riesgo de propagación de la sarna, con el fin de disminuir en ellos la densidad actual de cabra montés.

Dirección General de Conservación del Medio Natural. Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático

- **Publicados los Folletos de pesca. Temporada 2015**



Ya están disponibles en la página [web del Departamento](#) los folletos de pesca para la temporada 2015 con toda la información básica sobre licencias de pesca, artes y medios de pesca, cebos, horarios, distancias, pesca de trucha, ciprínidos y otras especies autóctonas, especies alóctonas, teléfonos y direcciones de contacto.

A continuación se detallan **las cuencas** con sus enlaces (en cada folleto se describen los ríos, tramos, tipos de regulación, normativa específica que les afecta, etc.):

- [Río Alcanadre](#)
- [Río Aragón](#)
- [Río Arba](#)
- [Río Cinca](#)
- [Río Ebro](#)
- [Río Ésera](#)
- [Río Gállego](#)
- [Río Guadalaviar](#)
- [Río Guadalope](#)
- [Ríos Huecha y Queiles](#)
- [Ríos Huerva, Aguasvivas y Martín](#)
- [Río Jalón](#)
- [Río Matarraña](#)
- [Río Mijares](#)
- [Río Noguera Ribagorzana](#)

Dirección General de Conservación del Medio Natural. Servicio de Caza, Pesca y Medio Acuático

Noticias de Teruel

- Jornadas “Arundo donax”: Se celebran bianualmente desde 2007 y hace referencia a la caña común, especie de planta herbácea perteneciente a la familia Poaceae que se cultiva en el Bajo Martín y ribera del Ebro. Entre otros usos se emplea para la fabricación de lengüetas de saxofón y clarinete. Anualmente proporcionan la caña para la fabricación de 500.000 lengüetas que elabora una multinacional francesa.

- En Teruel “el pino del escobón” de Linares de Moral y la sabina de Blancas estarán en el nuevo catálogo de árboles singulares.

- El chopo cabecero de Aguilar de Alfambra conocido como “el remolinar” obtiene el 3º premio en el certamen Europeo de Árboles del Año. Concurraba como “árbol del pueblo” ya que ha proporcionado madera, leña y forraje a sus vecinos. En la localidad están contabilizados 4.700 ejemplares siendo la mayor concentración de Europa de este tipo de chopo.

- Apadrinaunolivo.org recupera árboles centenarios en Oliete, en la actualidad ha recuperado mil olivos centenarios de los 100.000 del municipio y contabiliza 500 padrinos. Ha iniciado una campaña para la construcción de una almazara en la localidad que a la vez contará con una escuela abierta a los visitantes en la que se podrá observar todo el proceso de fabricación del aceite de oliva.

- El Banco de Germoplasma de Especies Hortícolas del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (BGHZ-CITA) conserva 17.000 muestras de semillas de trescientas especies, en su mayoría variedades locales o autóctonas españolas, de algunas de las cuales se ha perdido su uso en el campo.

- El día 20 de marzo se celebró el día forestal mundial. Distintos municipios turolenses han aportado su contribución con la plantación de arbolado en monte público. Monreal del Campo celebró su vigésima segunda edición con la participaron de 80 voluntarios y se plantaron 1.500 árboles y arbustos. Entre otros municipios también se realizaron plantaciones en Torremocha y en Teruel el Colegio Ensanche actuó en “Las Gasconillas”.

- Durante los días 13 al 15 de marzo se celebró en Calamocha La decimocuarta edición de la Feria de Caza, Pesca y Turismo Rural, CAPTUR con unos 16.000 visitantes.

- La provincia de Teruel ha recibido unos cinco millones de cítricos para la alimentación del ganado vacuno y ovino. En los meses de diciembre y enero se registraron los envíos más cuantiosos. Estas frutas están financiadas por el FEGA con cargo a los programas operativos de las centrales emisoras.

- Se han entregado 224 títulos de propiedad de la concentración parcelaria de Lagueruela. Se actúa sobre 1.460 hectáreas de superficie, reduciendo el número de parcelas de 1.302 a las 237.

- Termina la fase administrativa del Canal Calanda–Alcañiz. Se entregaron 525 títulos de propiedad de las 4.300 has de la segunda fase del canal. De ellas 3.150 son de regadío

- Fuerte incremento del número de empresas turolenses que trabajan con el mercado exterior pasando de 80 empresas en el año 2000 a 300 en 2015. En concreto el "jamón de Teruel" exportó por un valor de 3,4 millones de euros. En el esfuerzo exportador la D.O. Jamón de Teruel se promociona en Berlín donde se realizó una cata comentada ante 160 personas representantes del cuerpo diplomático, agencias de viajes y distribuidores de productos en Alemania.

Servicio Provincial de Teruel: Área de Planificación y Análisis

Publicaciones

- **Avance de macromagnitudes agrarias de Aragón de 2014.** [Acceso a documentos](#)
- **Plan de Seguros Agrarios 2015. (MAGRAMA/ENESA).** [Acceso a documento](#)
- **Información Fitosanitaria de avisos e informaciones.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Informaciones Técnicas.** [Acceso a documento](#)
- **Prealertas de incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales.** [Acceso a documento](#)
- **Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Estadísticas de incendios en Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Coyuntura Agraria de Aragón.** [Acceso al documento](#)
- **Dictamen el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de residuos domésticos y de residuos comerciales no peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.** [Acceso a documento](#)
- **Último número del boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos" (febrero de 2015).** [Acceso a documento](#)

- Historia de la apicultura en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Inventario Español de los conocimientos tradicionales relativos a la biodiversidad. Primera fase: Introducción, metodología y fichas. [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

Cursos, jornadas y ferias relacionados con el sector en abril

[Información en la Página Web](#)

- **Ecoambiente**



Feria del Medio Ambiente y de la Equipación Municipal

El 1 de abril en Teruel

- **Naupesca**



X Feria de deportes náuticos, pesca y caza.

Del 11-12 abril en Caspe (Zaragoza)

- **Feria Agrícola del Olivo y del Aceite**



XXVIII Feria agrícola del olivo y del aceite

Del 18-19 abril en Calaceite (Teruel)

- **Feria de Caza y Pesca**



III Feria de Caza y Pesca y Turismo

Del 18-19 abril en Calatayud (Zaragoza)

- **Muestra de bodegas y vinos Almonacid de la Sierra (25 y 26 de abril)**



I Muestra

Bodegas y Vinos

En Almonacid de la Sierra

Los días 25 y 26 de Abril

[Más información](#)

- **Cursos de formación del Departamento**

[Consulta a la página Web de cursos de formación del Departamento](#)

Grupos Leader de Aragón “Pon Aragón en tu mesa”



Este proyecto de cooperación en el que participan los 20 Grupos de Acción Local de Aragón que trabajan en los Programas de Desarrollo Rural, y que quiere concienciar a toda la población aragonesa sobre el consumo de los productos agroalimentarios aragoneses.

Dan a conocer las diversas actividades que realizan y que se van sucediendo en el territorio aragonés. En la web [Pon Aragón en tu mesa](#) puedes obtener información de charlas, jornadas gastronómicas, catas, talleres de cocina, cursos de formación, presentaciones... con la finalidad de promocionar los productos agroalimentarios y turísticos de calidad de las diversas zonas.

Más información: D. G. de Desarrollo Rural // dqdr@aragon.es y info@ponaragonentumesa.com.

Se trata de acciones de promoción de los productos locales, de fomento de alimentación saludable entre el público infantil y de conocimiento del medio rural.

Más información en www.ponaragonentumesa.com.

Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Conservación del Medio Natural).

Si estás interesado en disponer de uno de estos huertos puedes solicitar información a través de la dirección contacto@espacioalfranca.com remitiendo los datos de contacto (nombre completo, teléfono, mail y dirección postal).

Más información: Teléfono: 976 10 58 40 | C.P. 50195 Pastriz (Zaragoza) www.espacioalfranca.com

Actividades:

Espacio Alfranca arranca su ciclo de nuevos talleres agroambientales para los fines de semana

Todas las actividades se realizarán los domingos en horario de 11,30 a 13 horas. Los pequeños de la casa podrán disfrutar de actividades creativas en torno a las temáticas de naturaleza (flora y fauna), agricultura y tradiciones rurales.

La programación alterna talleres infantiles con talleres familiares, para poder disfrutar de la educación ambiental de la mano de sus padres.

Esta iniciativa, promovida por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de SARGA, supone una alternativa de ocio familiar de gran valor y posibilidades por su cercanía al entorno del Galacho de La Alfranca.

Los talleres van dirigidos a niños de entre 6 y 12 años, y su objetivo educativo se centra en la creación de una conciencia social sobre la importancia de nuestra actividad agraria, así como la necesidad de respetar y cuidar el medio ambiente que nos rodea y con el que convivimos.

Calendario de talleres:



- **“Mi amigo Bat” (12 abril). Taller infantil**
En dicho taller los niños descubrirán las diferentes especies de murciélagos, sus adaptaciones y hábitos, además de la importante labor ambiental que realizan.



- **Taller familiar “Rastros e indicios de fauna” (26 abril)** En la primera parte de la actividad se realiza una breve introducción a la temática y después los pequeños visitarán la balsa del cascarro en donde podrán descubrir la presencia de fauna salvaje en base a los distintos rastros e indicios que encuentren. Para terminar se realizará una sencilla manualidad de recuerdo.

Para más información y reserva de plazas consultar la web www.espacioalfranca.com, llamar al teléfono 976 10 58 40 o enviar un mail a contacto@espacioalfranca.com

VI Campus infantil de Semana Santa

Esta iniciativa, promovida por Gobierno de Aragón a través de SARGA, se celebrará los días 30, 31 de marzo, 1 y 6 de abril

De esta forma, los pequeños de entre 6 y 12 años tienen un divertido y educativo plan de ocio en sus vacaciones escolares, a la vez que se da una opción de conciliación familiar a los padres que trabajaron durante esos días.

Se realizaron talleres, juegos dinámicos y en grupo, visitas guiadas por la zona de La Alfranca, recorridos explicativos por los Centros de Interpretación allí situados, prácticas en el huerto y un sinfín de actividades con una temática común: Conocer mejor el medio ambiente en todas sus facetas, y aprender a disfrutar de la naturaleza de una forma respetuosa y segura.

V Ciclo de Conciertos de Primavera en Espacio Alfranca



Espacio La Alfranca celebrará a lo largo del mes de abril su "V Ciclo de Conciertos de Primavera". Los conciertos, que tendrán lugar en el Convento de San Vicente Paúl de La Alfranca, serán gratuitos y de entrada libre hasta completar el aforo.

12 de Abril: Concierto de acordeón a cargo de Neréa Rodríguez y María José Arilla

19 de Abril: Concierto del Coro de Cámara del CSMA. Directora Elena Ruiz

10 de Mayo: Concierto de clave a cargo de David Palanca.

Horario de todos los conciertos de 12:30 a 13:30 horas.

Reserva de butacas Tlf. 976 10 58 40. Las reservas se respetarán hasta 10 minutos antes del comienzo de concierto.

Exposición fotográfica: "Colores Al-Natural"



A partir del 19 de abril se expondrá una colección de fotografías de aves realizadas por Joaquín Querol, en la que además de disfrutar de su belleza, el visitante podrá descubrir los secretos del autor para capturar las imágenes en un reportaje que se proyectará en la misma sala de exposición.

La muestra estará ubicada en la segunda planta del Palacio de los Marqueses de Ayerbe, uno de los edificios Históricos de Espacio Alfranca y se podrá visitar los fines de semana y festivos durante los meses de abril, mayo y junio.

SARGA. C/Pablo Ruiz Picasso, 65 edificio A-50018 Zaragoza www.sarga.es

Aula de Medio Ambiente Urbano, La Calle Indiscreta

Av. César Augusto 115,117 (esquina c/ Predicadores)

50003 Zaragoza

Telf. 976405485

info@lacalleindiscreta.es



ACTIVIDADES ABRIL 2015

AULA MEDIO AMBIENTE URBANO, LA CALLE INDISCRETA

Todas las actividades se realizan en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Aragón, operación 49. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: "Construyendo Europa desde Aragón". *Más información en* www.lacalleindiscreta.es

Exposición Una casa para un gato, (Rquetecreo 2)

Pensada, diseñada y fabricada por la Promotora de Acción Infantil (PAI) y David Martínez

Entrada libre

Hasta final de junio

Repetimos, reutilizamos, creamos y jugamos... Requetevivimos

Desde el jueves 26 de marzo se puede visitar en La Calle Indiscreta la exposición Una casa para un gato (Rquetecreo2), en la que la PAI y David Martínez han creado un espacio para el juego y la creatividad a partir de materiales y objetos variados que a primera vista resultan inservibles. Con ella, pretendemos que niños y adultos reflexionen acerca de la necesidad de salvaguardar los recursos de nuestro planeta y vean cómo resulta posible "crear mundos nuevos" a partir de objetos que consideramos inútiles de nuestro entorno más inmediato: nuestro hogar. Esto se llama reutilización, y, en parte, reducción. Y también se llama jugar, y divertirse.

Como dice Grassa Toro en el texto de presentación:

"Todo lo que vas a encontrar en esta sala existía desde hace años. Todo lo que vas a encontrar en esta sala no existía hace un mes. Todas las cosas que vas a encontrar en esta sala están viviendo la segunda o la tercera vida.

Esta vez nos ha tocado a nosotros darles vida, a nosotros nosotros y a nosotros contigo, tú ya eres nosotros".

La actividad se ha complementado con tres talleres "Bola va, reciclando viene", los días 31 de marzo y 1 y 6 de abril, coincidiendo con las vacaciones escolares de Semana Santa. Un taller en el que ha habido y habrá esculturas por las que discurren bolas de arriba abajo. Que empiezan en un lugar y antes de caer, pasan por mil sitios. Unas veces van deprisa y otras despacio. Y todo ello sobre cartón, plástico, madera, papel y lo que sea que encontremos por ahí, o guardemos de la basura que tenemos en casa. Llama para reservar plaza al 976405485

Viernes 10 de abril, de 18:00 a 20:00 h

Ven a aprender a reutilizar mientras juegas con la exposición Una casa para un gato

Taller de reutilización infantil

Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85

Como ya sabes, los segundos viernes de cada mes proponemos desde La Calle Indiscreta un taller de reutilización infantil. Este mes, como acabamos de inaugurar la exposición Una casa para un gato y estamos seguros de que te divertirás mucho viéndola, te queremos invitar a que vengas a jugar (y a aprender a reutilizar) a La Calle Indiscreta. Esta vez te pedimos que traigas cartón, plástico, madera o papel que tengas por casa. Ven, nosotros ponemos el resto.

Sábado 11 de abril, de 10:30 a 13:30 h

Taller de biodiversidad urbana

Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85



¡¡¡El sábado 11 de abril, vente a La Calle Indiscreta a conocer un vecindario muy especial!!! Seres vivos con los que compartimos la ciudad; plantas y animales que, con un poco de suerte y paciencia, se dejan descubrir tranquilamente. Algunas actividades serán dentro de La Calle Indiscreta y, después, un recorrido por la ribera cercana del Ebro, nos permitirán averiguar la variedad de seres vivos que pueblan el ecosistema urbano.

Es una actividad pensada para público familiar, con niños mayores de 6 años.

Recuerda traer calzado cómodo y reservar tu plaza en el 976 405 485

Miércoles 15 y jueves 16 de abril, de 17:00 a 20:00 h

CortarPegarCrear, un taller de collage con Susana Blasco

Taller de reutilización para público adulto

Plazas limitadas. Necesario reservar en el teléfono 976 40 54 85



“Los collages de Susana Blasco son una superposición de sentimientos encontrados, de tener que decidir entre amar o destruir, entre vivir en la nostalgia o mirar hacia delante con una nueva creación.

Cortar y pegar se convierte en un movimiento mecánico, un gesto que se repite como un mantra y, de la iluminación, nace una nueva obra de arte con forma de migraña. Te presentamos el trabajo de tono surrealista y pasión por la geometría de esta diseñadora gráfica”.

Extractado de un artículo sobre Susana Blasco aparecido en la revista Cactus (www.revistacactus.com)

Susana Blasco es una diseñadora gráfica de Zaragoza afincada en Bilbao. Es una gran artista, como recientemente se ha podido ver en sendas exposiciones en el Centro de Historias. Sus Antihéroes son personajes anónimos, rescatados de fotografías antiguas, encontradas, y retocadas, recortadas y ensambladas por ella; así mismo, en la exposición sobre poesía visual en la que participó, que pudimos ver en el mismo museo de Zaragoza, no podemos olvidar su fascinante colección de lápices: todos rescatados, iguales pero esencial y visualmente diferentes, tratados con la exquisitez que emana de todos los trabajos de Susana y compuestos en forma de muestrario de lápices infinitos multiplicados en su sencillez a través de multitud de sutiles diferencias. Cada lápiz es un mundo en sí mismo, cada uno ha sido trabajado con diferentes materiales y objetos que se han recuperado para componer una preciosa galería de lo sutil.

En este taller, Susana Blasco propone un breve recorrido teórico sobre la historia del collage en papel y sobre los principales artistas y movimientos que han empleado esta técnica. Después, plantea la realización de diferentes ejercicios con papel que se traducirán en la práctica de diferentes cortes, plegados y formas de pegar. Finalmente, se realizarán varios collages, de forma individual y en grupo, para que cada alumno desarrolle su lado más artístico, trabajos que servirán para ilustrar distintos temas y conceptos desde diferentes supuestos.

Viernes 24 de abril, a las 18:00 h
El circo ecológico
Cuentacuentos con Coscorrón
Para niños/as a partir de 3 años
Entrada libre hasta completar aforo



“Nos preguntaron una vez si nuestro circo era ecológico. Y nosotros, después de pensarlo mucho rato, nos dijimos que sí. Sin ninguna duda. Y eso porque si venís, veréis que nuestro circo cuida y respeta el entorno y siempre tiene muy en cuenta la problemática de los residuos, de consumir de forma responsable, o de no contaminar. Ya lo veréis”.

Este circo es especial, muy especial. Un circo en el que todo pasa y nada ocurre. ¿Quieres decir que no ocurre nada y todo se te pasa? No me lées. Hay muchos artistas: Fifi la equilibrista, el director o el mago, todos en clave de clown. ¿Te parecen pocos? Pues aún hay más, el malabarista y más que no te digo, ya que no quiero desvelar lo que pasará antes de que pase.

¡¡Suenan las fanfarrias anunciando una velada en el circo!! ¡¡Flota en el aire un ambiente de alegría y sana diversión!! Todos esperamos pasar una increíble tarde El presentador anuncia las primeras actuaciones, pero, ¿qué pasa, que los artistas no han llegado...? Ufff, qué agobio. Bueno, que no te contamos más cosas: ven a verlo por ti mismo. No faltes, por favor.

Y más...

29 de abril, Día Internacional de la Concienciación sobre el Ruido

Celebrado el último miércoles de abril, promueve el derecho a un ambiente sonoro saludable que no perjudique la calidad de vida de las personas.

Ruido es aquel sonido molesto que todos podemos generar y sufrir al mismo tiempo. Sus altos niveles provocan **contaminación acústica**, un problema ambiental en las ciudades. Unos 9 millones las personas están expuestas en nuestro país al exceso de ruido debido al tráfico, la industria o las aglomeraciones humanas. Es importante contribuir a que las calles sean cada vez más tranquilas.

Nuestras exposiciones itinerantes

Del 7 al 30 de abril, exposición Energía es igual a más con menos, E= + con -, CEIP Ramón Sainz de Varanda, C/ Nuestra Señora de la Oliva, s/n, Zaragoza.

Del 13 al 27 de abril, exposición RAEEciclalos, para saber más acerca de cómo reciclar los aparatos eléctricos y electrónicos; Asociación de Vecinos Picarral, Camino Juslibol número 36, esquina a C/ Juslibol, Zaragoza.

ACTIVIDADES ABRIL 2014

AULA MEDIO AMBIENTE URBANO, LA CALLE INDISCRETA

Todas las actividades se realizan en el marco del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Aragón, operación 49. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático: "Construyendo Europa desde Aragón". **Más información en www.lacalleindiscreta.es**

Otras noticias del Departamento

- **Se convocan subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias, para el año 2015.**

Tienen por objeto la convocatoria de subvenciones destinadas a atender los gastos generales de funcionamiento y mantenimiento de las organizaciones profesionales agrarias para el año 2015 ([BOA nº 61 de 30/03/2015](#))

Secretaría General Técnica. Servicio de Estudios, Análisis e Información

- **El Banco de Germoplasma de Especies Hortícolas del CITA colabora con el mantenimiento de la Biodiversidad cultivada en Aragón**



Entre las entidades que solicitan material al banco, cabe destacar la "Red de Semillas de Aragón" y el ayuntamiento de Zaragoza a través del proyecto "Huertas Life Km 0"

[Más información](#)

- **Zaragoza, epicentro de innovación y tecnología del sector agroganadero**



Luisa Fernanda Rudi ha inaugurado la XII edición de la FIGAN, Feria Internacional para la Producción Animal. En la muestra, ubicada en Feria de Zaragoza, se dan cita 883 expositores, procedentes de 28 países

[Más información](#)

- **Santander y Gobierno de Aragón firman un acuerdo para modernizar las explotaciones agrarias de la región**

Además, Santander pone en marcha un plan de ayudas para los afectados por las recientes inundaciones del Ebro en Aragón. [Mas información](#)

- **Casi 200 depuradoras para gestionar y renovados 1.200 kilómetros de tuberías**

El Instituto Aragonés del Agua (IAA) se ha convertido en uno de los principales agentes inversores en el medio rural desde su fundación.

El Instituto Aragonés del Agua (IAA) se acerca a las 200 depuradoras bajo su responsabilidad gestora, de las cuales 156 han sido construidas por el propio Instituto desde su fundación en 2002. Por su parte, a través del Plan del Agua, esta entidad ha desarrollado más de 2.000 actuaciones en trabajos de abastecimiento, distribución o saneamiento en municipios de las Comunidad Autónoma, con una inversión que se acerca a los 223 millones de euros.

Estos trabajos han permitido que se hayan renovado casi 1.200 kilómetros de tubería, acondicionamientos y renovaciones que, a su vez, permiten el ahorro anual de 5 hectómetros cúbicos de agua. [Más información](#)

- **Plantaciones de árboles para celebrar mañana el Día Forestal Mundial en Teruel y Biescas**



El director general de Gestión Forestal del Gobierno de Aragón se desplazó a la localidad oscense y participó en una plantación simbólica de dos herbales en el patio del Colegio Rural Agrupado Alto Gállego de esta localidad como celebración del Día Forestal Mundial.

En Biescas, el acto quiere ser también un recordatorio de la importancia internacional de contar con la Reserva de la Biosfera que extiende su extensión que supera las 51.000 hectáreas y en las que quedan incluidas varias figuras de protección.

Se trata, por tanto, de un acto simbólico al que se han invitado a los alcaldes de los siete municipios que se encuentra en el ámbito de la Reserva. En el Colegio asisten a clases unos 140 alumnos. [Más información](#)

Documentos en periodo de información pública del Departamento

- [Subvenciones Grupos Acción Local](#)
- [Estrategias de Desarrollo Local Participativo](#)
- [Reglamento de recogida de residuos domésticos y comerciales](#)

[Acceso a los documentos en periodo de información pública](#)

Recopilación legislativa Agroambiental

Selección mensual de las principales normas sobre cuestiones consideradas de interés en materia de Agricultura, Ganadería, Industria Agroalimentaria y Medio Ambiente publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de Estado y Boletín Oficial de Aragón.

[Acceder a la recopilación 2015](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en "exposición pública":

<http://www.aragon.es/inaga>